



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00549**-2013-A/MPMN.

Moquegua, **12 JUN. 2013**

VISTO: El Informe Nº 1273-2013-STSV-GDUAAT/GM/MPMN, de fecha 23 de mayo del 2013, emitido por la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, y el Memorandum Nº 960-2013-SPBS-GA-GM/MPMN de fecha 24 de Mayo del 2013, emitido por la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social.

CONSIDERNADO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972

Que, con Memorandum Nº 960-2013-SPBS-GA /GM/MPMN, de fecha 24 de mayo del 2013, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Mariscal-Moquegua, Asigna personal al Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial, para que el Ing. ROLANDO ISIDRO TUMI ROJAS, labore como Responsable Técnico de la Ficha Técnica denominado "MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", el cual se encuentra calificado para asumir como Responsable de la Ficha Técnica, el monto a percibir en forma mensual asciende a S/. 3,400.00 Nuevos Soles según escala remunerativa aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 01197-2008-A/MPMN de fecha 18 de Diciembre del 2008.

Que, el numeral 28) del artículo 20º de la Ley Nº 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que el Alcalde tiene la atribución de nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores. De la cual se desprende que siendo una atribución del Alcalde, se ha visto por conveniente designar como Responsable al Ing. ROLANDO ISIDRO TUMI ROJAS, del Proyecto denominado: "MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 00430-2013-A/MPMN de fecha 13 de Mayo del 2013.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, al amparo de la normativa precitada, concordante con el D. Leg. Nº 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005 -90 -PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de Responsable al Ing. ROLANDO ISIDRO TUMI ROJAS, del proyecto denominado "MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", con efectividad a partir 27 de Mayo del 2013 hasta la culminación del Proyecto, con un plazo de ejecución de 75 días calendario, fijándose sus honorarios por la suma de S/. 3,400.00 (Tres mil Cuatrocientos 00/100 Nuevos Soles) en forma mensual, la misma que tendrá en cuenta el avance físico del Proyecto, con las calificaciones y funciones acorde a lo estipulado en la normas referentes al Control de Obras Públicas.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial y Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Goayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. GOAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV.A/MPMN
ADCL
SGPBS
GA-GM/MPMN

